



GOBERNACIÓN DE
CAQUETA

NIT.800.091.594-4
SE- 74



Florencia, 76 SEP 2019

CIRCULAR No.

(000136)

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE
LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO.

DE: AMINTA CEDEÑO OSPINA, Secretaria de Educación Departamental.

ASUNTO: Implementación Cátedra de Paz.

La Cátedra de la Paz es la iniciativa para generar ambientes más pacíficos desde las aulas de Colombia. En la ley 1732 se establece la Cátedra de la Paz como de obligatorio cumplimiento en todas las instituciones educativas del país. Y según el decreto 1038, por el cual reglamenta la ley 1732 de esta cátedra, "todas las instituciones educativas deberán incluir en sus planes de estudio la materia de Cátedra de La Paz antes del 31 de diciembre de 2015".

En este orden de ideas desde la Secretaria de Educación Departamental como parte del plan de gobierno "*Con Usted Hacemos más por el Caquetá*" además de implementarse talleres, diplomados, foros y capacitaciones, estableció alianzas estratégicas con, La Universidad de la Amazonia, con USAID "Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional", con Escuelas de Paz, Opción Legal de UNICEF, GIZ (Institución de Cooperación Alemana), ONG La Red y Save The Children del Consejo Noruego, ayudándonos a implementar y dar a conocer la Cátedra de Paz en nuestros Establecimientos Educativos.

Es así que desde este despacho se hace la solicitud a los Rectores de los 15 municipios no certificados del departamento de adoptar la Cátedra de Paz en sus Instituciones Educativas como parte de su plan de estudio ajustándolo en su PEI.



GOBERNACIÓN DE
CAQUETA
NIT. 800.091.594-4
SE- 74



Continuación de la circular No **000136** del **16 SEP 2019**

Para lo anterior todas las Instituciones fueron dotadas con material de cátedra de Paz en cada grado esto en el marco del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁTEDRA PARA LA PAZ EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 15 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ", para lo cual se dictarán las respectivas capacitaciones en los municipios.

Cordialmente,

AMINTA CEDENO OSRINA
Secretaria de Educación Departamental

Luz Marina Román Guerrero
Jefe Oficina de Calidad

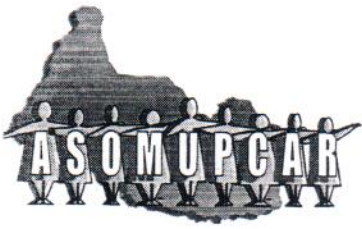
Marlon Monsalve Ascanio
Asesor Oficina Jurídica

Rad: N/A.

Copia: N/A.

Anexos: 02Folios

Preparó: Paulo Andrés Sepúlveda Tabares - Profesional Universitario.



ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS
DE CARNICOS DEL CAQUETA
NIT. 828001725-1



IMPLEMENTACIÓN DE LA CATEDRA PARA LA PAZ EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 15
MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

GRUPO	MUNICIPIO	DOCENTE POR MUNICIPIO	DOCENTES POR GRUPO
GRUPO 1	ALBANIA	6	21
	CURRILLO	15	
GRUPO 2	BELEN DE LOS ANDAQUIES	18	51
	MORELIA	9	
	SAN JOSE DEL FRAGUA	24	
GRUPO 3	CARTAGENA DEL CHAIRA	42	42
GRUPO 4	EL PAUJIL	21	45
	EL DONCELLO	24	
GRUPO 5	PUERTO RICO	45	45
GRUPO 6	LA MONTAÑITA	39	39
GRUPO 7	MILAN	27	27
GRUPO 8	SOLANO	33	33
GRUPO 9	SAN VICENTE DEL CAGUAN	87	87
GRUPO 10	SOLITA	12	33
	VALPARAISO	21	